



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0057311/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Teórica y Computacional en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Mariana Isabel ROJAS, en un cargo de Profesor Asociado (DS) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Que existe la disponibilidad del cargo;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 24 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 25;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Mariana Isabel ROJAS, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DS).-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana Isabel ROJAS (Legajo 30.523) en el cargo de **Profesor Adjunto (DSE) – concurso- código 110-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **01-03-2020** y hasta el **30-11-2020**; con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Dra. Mariana Isabel ROJAS (Legajo 30.523), en un cargo de **Profesor Asociado (DS)- código 107-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del **01-03-2020** y hasta el **30-11-2020**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4°.- La Dra. Rojas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0057311/2019

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°: 1220
EE.mes.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC